COMUNICADO No. 01

REFERENCIA: Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No.113 de 2026, cuyo objeto es: ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DAR COBERTURA A LAS ÁREAS ALEDAÑAS A LAS QUEBRADAS QUE NO ESTÁN CONECTADAS AL ALCANTARILLADO Y/O NO CUENTAN CON COBERTURA DE SERVICIO EN EL CASCO URBANO (PSMV) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P."*.**

ASUNTO: MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA INVITACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el cronograma que integra la Invitación Pública en el proceso de la referencia, dando aplicación a las facultades y principios consagrados en el Manual de Contratación de la Empresa, y en garantía del debido proceso y el deber de selección objetiva que subyace a los procesos de contratación pública en Colombia, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ – EMSERFUSA E.S.P.** conforme a las observaciones realizadas dentro del proceso, expide el presente comunicado con el fin de **MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral 3.1 y 5.2 de la Invitación Pública, // Criterios Técnicos Habilitantes // Criterios de Selección**, por lo cual quedarán así:

3.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

CANT	CARGO	EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	TIEMPO DE DEDICACIÓN
1	**DIRECTOR DE CONSULTORÍA**	10 AÑOS	**Profesional en ingeniería civil, sanitaria y/o ambiental con posgrado en gerencia de proyectos y/o posgrados relacionados con la ingeniería civil y/o afines.** **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA**: No menor de cinco (5) años en diseño de obras de acueducto o alcantarillado en poblaciones de más de cincuenta mil (50.000) habitantes.	20%
1	**INGENIERO AMBIENTAL**	4 AÑOS	**Profesional en ingeniería ambiental, sanitaria o civil, con posgrado en áreas relacionadas con los núcleos básicos de conocimiento aplicados a la ingeniería ambiental.** **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA: No menor a dos (2) años en áreas relacionadas con núcleos de conocimiento en ingeniería ambiental.**	15%

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

1	**ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA**	5 AÑOS	Profesional en ingeniería civil, sanitaria y/o ambiental, con posgrado en áreas relacionadas a la hidrología. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA**: No menor a dos (2) años en áreas relacionadas **con el diseño hidrológico.**	20%
1	**PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**	4 AÑOS	**Profesional en cualquier Ingeniería y/o en Áreas Administrativas, el cualquier caso con posgrado**. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA**: **Experiencia profesional específica no menor a dos (2) años en áreas relacionadas con la realización de costos y presupuestos.**	25%

5.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

FORMULACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PROFESIONAL	
La experiencia adicional del personal se acredita por medio de certificaciones. El documento allegado deberá estar debidamente suscrito por el funcionario competente de la entidad que la emita. Se asignará un puntaje máximo de 29.75 PUNTOS, al proponente que acredite experiencia adicional a la mínima requerida, de conformidad con los siguientes criterios:	29.75 PUNTOS

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
El proponente ofrece un director de consultoría que además de cumplir con los requisitos mínimos habilitantes, acredita posgrado adicional en áreas relacionadas a los núcleos de conocimiento de ingeniería civil o ambiental.	15
El proponente ofrece un director de consultoría que además de cumplir con los requisitos mínimos habilitantes, acredita posgrado adicional en el área de hidráulica o recursos hidráulicos o recursos hídricos o afines y posgrado en el área de dirección y/o gerencia y/o gestión de proyectos o afines.	29.75

Los demás aspectos y criterios establecidos en la Invitación Pública que no se modifiquen o supriman a través del presente documento permanecerán vigentes en su integridad.

Dado en Fusagasugá (Cund.), el primer (01) día del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
GERENTE

Elaboró: Sergio Alejandro Guerrero Castellanos – Abogado Contratista – Oficina Jurídica.
Revisión Técnica: Heidy Rocío Garzón Sosa – Jefe División Alcantarillado.
Vo. Bo.: Jorge Alexander Camargo Franco - Jefe Oficina Jurídica.

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2